**Acta de Apertura de Ofertas**

**Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para la Contratación de "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de cocinando en las Escuelas"**

**IDNº: 344.652.-**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES.-**

En la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en el local de la Municipalidad de Carmen del Paraná, siendo las 09:30 horas, se participa del acto previsto para la Apertura de Sobres de ofertas correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para la contratación de "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de cocinando en las Escuelas".-

Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación, el Abg. Luis María Campos, Lic. Ezequiel Britez, la representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Stefania Franco Miehe y los señores:

- Ramón Agustín Acuña Benítez con C.I.Nº: 526.972.-
- Milagros María Delia Gamarra Labiste con C.I.Nº: 3.987.003.-
- Carlos Atilio Carlson Capli con C.I.Nº: 4.119.457.-

Se da inicio al acto con las palabras de la Abg. Stefania Franco Miehe, alusivas al llamado de referencia, e informa que hasta las 09:00 horas del mismo día, se han recepcionado en la Secretaria General de la Municipalidad de Carmen del Paraná, tres sobres cerrados.-

Se procede a la apertura en voz alta de las ofertas presentadas.

**Las Hermanas MARCHELA S.A.----------Gs. 587.441.800.-**
**Keops GROUPS----------Gs. 418.487.300.-**
**Fortaleza Emprendimientos----------Gs. 571.326.140.-**

**El Sr Carlos Carlson hace referencia a las siguientes observaciones: -**
**La Empresa Marchela S.A. se observa en el formulario Nº 03 que no consigna la dirección de la convocante, no se observa declaración jurada en caso de ser adjudicado de contratar como mínimo el 20% personal de la zona, no se observa RE categoría 26, no se observa REPSE del Director Técnico Tecnólogo ni del nutricionista, no se observa línea de crédito como mínimo del 70 % de su oferta, no se observa Certificado de Origen de ninguno de los platos ofertados, conforme a la Ley 5210/2014, presenta CCT Nº 42766124488 vencido con fecha 10/05/2018; con respeto a la Empresa KEOPS GROUP SA, presenta contrato vencido en página 101 de fecha 26/06/2016, con la tecnóloga, además no se observa el repse de la misma, presenta contrato vencido de 28/03/2017 con la nutricionista pag. 104, no se observa declaración jurada de contratar personal de la zona en un mínimo del 20%, no se observa RE categoría 26, no presenta en su totalidad los Certificados de Origen solicitados por la convocante conforme a la ley 5210/014.-**

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U.O.C.

**La Srta. Milagros Gamarra hace referencia a las siguientes observaciones:**
**La empresa Fortaleza, en la póliza de garantía de mantenimiento de oferta presentada la dirección de la convocante no coincide con la del formulario de Ofertas Nº 03, la Constancia de BPM que presenta la empresa está a nombre de Mable Capli y no a nombre del representante legal, tampoco se visualizan los RSPA de los alimentos ni informes de vigencia de los mismos, que no se visualizan en la página del MIC los Certificados de Origen de la Empresa, aclara de que no se pide en forma de Declaración jurada la contratación del 20% del personal de la zona, con la relación a la observación de los contratos con la Nutricionista y tecnóloga, esta expresa en la cláusula cuarta del contrato, que podrá prorrogarse por común acuerdo y debido a que no es un documento sustancial, la empresa aguarda el pedido de los documentos por parte de la convocante.-**

Inmediatamente las ofertas de referencia son entregadas a los integrantes del Comité de evaluación para su estudio y consideración referente a la presentación de los documentos sustanciales y formales que acompañen las ofertas.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 10:16 horas, firmándose seguidamente el acta en cinco copias de igual tenor y al mismo efecto, por los participantes del Acto de Apertura de Sobres. CONSTE.----------

---
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abg. Stefania Franco
U.O.C
**Abg. Stefania Franco**
**Responsable U.O.C.**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN
.....
**Lic. Ezequiel Britez**
**Comité de Evaluación**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN
.....
**Abg. Luis María Campos**
**Comité de Evaluación**

---
**Sr. Ramón Agustín Acuña Benítez**
**C.I.Nº: 526.972**

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9
.....
**Srta. Milagros M. D. Gamarra Labiste**
**CI:Nº: 3.987.003**

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay
.....
**Sr. Carlos Atilio Carlson Capli**
**C.I.Nº: 4.119.457**